

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS (PGR) 2018-2019

Departamento de Planificación
y Control Institucional



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO

LINEAMIENTOS 2019

- **RIESGO DE TIPO FINANCIERO:** riesgos que pueden afectar principalmente al cumplimiento de los objetivos financieros, contables o presupuestarios de las actividades del Servicio o Entidad Pública. Su principal característica es que se pueden cuantificar en términos monetarios. Ejemplos, pérdida de bienes, ineficiencia de producción, entre otros.
- **RIESGO DE TIPO ESTRATÉGICO:** riesgos que afectan a los objetivos estratégicos de la institución. Su impacto es de relevancia para el funcionamiento y logro de la misión de la institución. Pueden no estar necesariamente valorizados en términos monetarios, como por ejemplo, imagen corporativa, probidad administrativa, entre otros.
- **SEÑALES DE ALERTA:** indicadores, indicios, condiciones, comportamientos o síntomas de ciertas operaciones o personal que podrían permitir potencialmente detectar la presencia de una operación sospechosa de lavado de activos, delitos funcionarios o financiamiento del terrorismo.

RIESGOS DE TIPO FINANCIERO

Proceso	Etapas	Objetivo Etapa/Subproceso	Descripción Riesgo Financiero
Gestión financiera	Registrar y custodiar los Instrumentos Financieros de Garantías. (Manual de Procedimientos para la Gestión de Instrumentos Financieros de Garantía, RE N° 654 del 18/05/2017)	Controlar los Instrumentos Financieros de Garantías en recepción, registro y custodia, a través de una revisión periódica de su caducidad, devolución y cobro, de análisis de consistencia financiera y de registro oportuno de sus movimientos.	No realizar la autenticación de los instrumentos Financieros de Garantía en custodia, a través de oficios o correos electrónicos enviados a consulta a las Instituciones Financieras respectivas
Gestión financiera	Gestionar los Pagos (Art. 79 Bis Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Dictamen N° 7.761/2018 Contraloría General de la República) y Manual de Procedimientos Gestión de Pagos (Res. Exenta N° 2.955 del 25-11.2015)	Llevar a cabo los pagos a clientes externos e internos de manera oportuna	Pago a contratistas cuyas facturas se encuentren factorizadas
Gestión financiera	Gestionar los Pagos (Art. 79 Bis Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Dictamen N° 7.761/2018 Contraloría General de la República) y Manual de Procedimientos Gestión de Pagos (Res. Exenta N° 2.955 del 25-11.2015)	Llevar a cabo los pagos a clientes externos e internos de manera oportuna	No gestionar cheques emitidos para su oportuno retiro arriesgando su caducidad
Gestión financiera	Crear, mantener y pagar las cuentas de Administración (pasivos) y Aplicación (activos) de Fondos de Terceros. (Manual de Gestión de Administración de Fondos de Terceros, RE N° 3035 del 06/12/2016)	Solicitar la creación de estas cuentas en SIGFE, gestionar su mantención y pago	Falta de gestión de los fondos en administración de terceros de proyectos terminados
Gestión de la inversión regional	Revisar y aprobar las rendiciones y gestionar nuevas transferencias de las iniciativas de inversión FRIL, FIC-R, Fomento Productivo y Otras Transferencias de Capital Subtítulo 33. (Manual de Procedimientos de Gestión de Iniciativas de Inversión del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), RE N° 2956/2015)	Revisar, aprobar y pagar nueva transferencia en conformidad a la rendición y solicitud de la unidad técnica y la respectiva programación. En el caso de la última transferencia se requiere copia del acta de recepción provisoria de las obras conforme (FRIL y Otras Transferencias de Capital)	Falta de oportunidad en la revisión de las rendiciones de las entidades públicas afectando la ejecución presupuestaria

RIESGOS DE TIPO FINANCIERO

Proceso	Etapas	Objetivo Etapa/Subproceso	Descripción Riesgo Financiero
Gestión de la inversión regional	Revisar y aprobar las rendiciones y gestionar nuevas transferencias de las iniciativas de inversión FRIL, FIC-R, Fomento Productivo y Otras Transferencias de Capital Subtítulo 33. (Manual de Procedimientos de Gestión de Iniciativas de Inversión del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), RE N° 2956/2015)	Revisar, aprobar y pagar nueva transferencia en conformidad a la rendición y solicitud de la unidad técnica y la respectiva programación. En el caso de la última transferencia se requiere copia del acta de recepción provisoria de las obras conforme (FRIL y Otras Transferencias de Capital)	Falta de rigurosidad en la revisión de las rendiciones en relación con los avances de obras de los proyectos Otras Transferencias de Capital
Gestión de la inversión regional	Supervisar en terreno las iniciativas de inversión del FRIL, FIC-R, Fomento Productivo y Otras Transferencias de Capital Subtítulo 33. (Manual de Procedimientos de Gestión de Iniciativas de Inversión del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), RE N° 2956/2015)	Constatar en terreno los avances de las iniciativas de inversión del FRIL, FIC-R, Fomento Productivo y Otras Transferencias de Capital	Inoportunidad en la supervisión en terreno de los proyectos que se ejecutan con cargo al subtítulo 33 ítems 03.125 y 03.150 para verificar su correcta ejecución
Gestión de la inversión regional	Programar los recursos en forma mensual y anual de las iniciativas de inversión Subtítulos 22, 29 y 31 (Manual de Supervisión de la Ejecución Administrativa, Financiera y Física de las Iniciativas de Inversión Subtítulo 22, 29 y 31, RE N° 3126/2017)	Planificar el gasto en forma mensual y anual de las iniciativas de inversión para la ejecución del presupuesto de inversión regional del Servicio	Deficiencia en la programación del gasto de las iniciativas de inversión en ejecución
Gestión de la inversión regional	Controlar la rendición de las iniciativas de cultura, deporte y seguridad ciudadana (Manual de Ejecución y Supervisión Administrativa, Física y Financiera de las Iniciativas 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana RE N° 2115/2017)	Contar con los documentos requeridos para la rendición	Retraso en la revisión de las rendiciones y que éstas tengan documentación incompleta para su rebaja contable
Gestión de la inversión regional	Controlar la rendición de las iniciativas de cultura, deporte y seguridad ciudadana (Manual de Ejecución y Supervisión Administrativa, Física y Financiera de las Iniciativas 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana RE N° 2115/2017)	Contar con los documentos requeridos para la rendición	Inconsistencias en las rendiciones en relación a la estructura de gasto aprobada

RIESGOS DE TIPO ESTRATEGICO

Proceso	Etapa	Objetivo Etapa/Subproceso	Descripción Riesgo Estratégico
Gestión financiera	Gestionar los Pagos (Art. 79 Bis Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Dictamen N° 7.761/2018 Contraloría General de la República) y Manual de Procedimientos Gestión de Pagos (Res. Exenta N° 2.955 del 25-11.2015)	Llevar a cabo los pagos a clientes externos e internos de manera oportuna en relación al Programa 01 Presupuesto de Funcionamiento	No regular el mérito ejecutivo a la factura dentro de los 8 días corridos siguientes a su recepción
Gestión financiera	Gestionar los Pagos (Art. 79 Bis Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Dictamen N° 7.761/2018 Contraloría General de la República) y Manual de Procedimientos Gestión de Pagos (Res. Exenta N° 2.955 del 25-11.2015)	Llevar a cabo los pagos a clientes externos e internos de manera oportuna en relación al Programa 01 Presupuesto de Funcionamiento	No cumplir con el Dictamen N°7561/2018 de la Contraloría sobre el pago oportuno a los proveedores en los procesos de contratación pública regulados por Ley N°19.886, respecto del pago a los proveedores por los bienes y servicios adquiridos por la entidades, que deberán efectuarse dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro
Gestión de la inversión regional	Registrar en la plataforma SAGIR los estados administrativos, financieros y físicos de los proyectos FNDR	Contar con una cartera de proyectos actualizada que permita visualizar el completo estado de las iniciativas de inversión que tiene a cargo el Servicio	Que los analistas no actualicen el estado de sus proyectos en la plataforma SAGIR, no pudiendo contar con una correcta información a la hora de toma de decisión
Gestión de la inversión regional	Gestionar Convenio de Transferencia y Resolución que lo aprueba de las iniciativas de inversión FRIL, FIC-R, Fomento Productivo y Otras Transferencias de Capital subtítulo 33. (Manual de Procedimientos de Gestión de Iniciativas de Inversión del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), RE N° 2956/2015)	Iniciar los trámites administrativos para la primera transferencia de recursos a las iniciativas de inversión contenidas en el Convenio y aprobadas técnicamente	Retraso en la suscripción de los convenios y resoluciones para el inicio de la iniciativa de inversión
Gestión de la inversión regional	Gestionar Convenio Mandato y Resolución de las iniciativas de inversión Subtítulos 22, 29 y 31 (Manual de Supervisión de la Ejecución Administrativa, Financiera y Física de las Iniciativas de Inversión Subtítulo 22, 29 y 31, RE N° 3126/2017)	Contar con el Convenio Mandato y la respectiva Resolución que lo aprueba para que la iniciativa de inversión se ejecute en forma oportuna	Retraso en la suscripción de los convenios y resoluciones para el inicio de la iniciativa de inversión

RIESGOS DE TIPO ESTRATEGICO

Proceso	Etapa	Objetivo Etapa/Subproceso	Descripción Riesgo Estratégico
Gestión de la inversión regional	Gestionar Convenio Mandato y Resolución de las iniciativas de inversión Subtítulos 22, 29 y 31 (Manual de Supervisión de la Ejecución Administrativa, Financiera y Física de las Iniciativas de Inversión Subtítulo 22, 29 y 31, RE N° 3126/2017)	Contar con el Convenio Mandato y la respectiva Resolución que lo aprueba para que la iniciativa de inversión se ejecute en forma oportuna	No dar respuesta oportuna a solicitudes de las unidades técnicas respecto de sus proyectos aprobados del Fondo Nacional de Desarrollo Regional con el objetivo de eficientar la ejecución de la inversión
Gestión de la inversión regional	Dar término administrativo y financiero a las iniciativas de inversión Subtítulos 22, 29 y 31 (Manual de Supervisión de la Ejecución Administrativa, Financiera y Física de las Iniciativas de Inversión Subtítulo 22, 29 y 31, RE N° 3126/2017)	Recibir el acta de conformidad del subtítulo 22 para su término. Recepcionar el acta definitiva de las obras civiles y el acta de conformidad del equipamiento y/o equipo subtítulo 31. Elaborar y enviar la Resolución de Traspaso del Bien a la Unidad Técnica subtítulo 29 y 31 según corresponda la imputación	Falta de gestión para el cierre de las iniciativas de inversión del subtítulo 31
Gestión jurídica	Procurar por una correcta gestión de los diferentes actos administrativos que emanan del Departamento Jurídico	Elaborar, revisar y visar actos administrativos tales como: Convenios mandato, Convenios transferencia, Contratos, Resoluciones, requeridos por las distintas unidades, departamentos y/o divisiones del Servicio	Retraso en la suscripción de los convenios y resoluciones para el inicio de la iniciativa de inversión correspondiente al subtítulo 24
Gestión jurídica	Procurar por una correcta gestión de los diferentes actos administrativos que emanan del Departamento Jurídico	Elaborar, revisar y visar actos administrativos tales como: Convenios mandato, Convenios transferencia, Contratos, Resoluciones, requeridos por las distintas unidades, departamentos y/o divisiones del Servicio	Retraso en la elaboración de resoluciones de traspaso de bienes subtítulos 29 y 31
Control y probidad	Gestionar las solicitudes de Información Pública efectuadas por la ciudadanía (Manual de Procedimientos de Gestión de Solicitudes de Información Pública, RE 512 del 29/02/2016, Ley 20.285/2008 Ministerio Secretaría General de la Presidencia)	Recepcionar, chequear la admisibilidad, tramitar y entregar las respuestas de información pública realizadas al GORE	No cumplir con los plazos legales de respuesta de la Ley de Acceso a la Información Pública

RIESGOS SEÑAL DE ALERTA

Proceso	Etapa	Objetivo Etapa/Subproceso	Medida Correctiva y/o Preventiva
Gestión financiera	Regularización de los saldos de las cuentas de años anteriores	Llevar a cabo una regularización de los saldos pendientes en cuentas de activos y pasivos que tengan más de 5 años	Gestionar regularización de los saldos pendientes en cuentas de activos y pasivos que tengan más de 5 años
Gestión financiera	Registro, custodia y actualización de las conciliaciones bancarias del Servicio.	Controlar las conciliaciones bancarias de todas las cuentas corrientes del Servicio.	Incorporar en el Manual de Gestión de Pagos el proceso de conciliaciones bancarias de todas las cuentas
Gestión financiera	Realizar las rendiciones de gastos del fondo fijo. (Manual de Procedimientos para la Administración de Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores, RE N° 3034 del 06/12/2016)	Revisar las rendiciones presentadas por los cuentadantes, procurando que éstas se encuentren en el marco de la normativa vigente	Realizar 3 arqueos en el año de las rendiciones de los Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores
Gestión financiera	Realizar las rendiciones de gastos del fondo fijo. (Manual de Procedimientos para la Administración de Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores, RE N° 3034 del 06/12/2016)	Revisar las rendiciones presentadas por los cuentadantes, procurando que éstas se encuentren en el marco de la normativa vigente	Realizar 3 arqueos en el año de las rendiciones de los Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores
Compras públicas	Adquirir Bienes y/o Servicios en Mercado Público. (Manual de Procedimientos Gestión de Abastecimiento de Bienes y Servicios, RE N° 2023 del 31/08/2018, Art. 12 Ley N° 19,886/2003)	Determinar la modalidad de proceso de compra a utilizar (Convenio Marco, Licitación Pública, Licitación Privada o Trato Directo), en virtud de las características de cada solicitud y generar la adquisición y/o contratación correspondiente	Elaborar instructivo sobre conformación de las comisiones evaluadoras de las licitaciones

RIESGOS SEÑAL DE ALERTA

Proceso	Etapa	Objetivo Etapa/Subproceso	Medida Correctiva y/o Preventiva
Compras públicas	Adquirir Bienes y/o Servicios en Mercado Público. (Manual de Procedimientos Gestión de Abastecimiento de Bienes y Servicios, RE N° 2023 del 31/08/2018, Art. 12 Ley N° 19,886/2003)	Determinar la modalidad de proceso de compra a utilizar (Convenio Marco, Licitación Pública, Licitación Privada o Trato Directo), en virtud de las características de cada solicitud y generar la adquisición y/o contratación correspondiente	Elaborar instructivo sobre conformación de las comisiones evaluadoras de las licitaciones
Compras públicas	Adquirir Bienes y/o Servicios en Mercado Público. (Manual de Procedimientos Gestión de Abastecimiento de Bienes y Servicios, RE N° 2023 del 31/08/2018, Art. 12 Ley N° 19,886/2003)	Determinar la modalidad de proceso de compra a utilizar (Convenio Marco, Licitación Pública, Licitación Privada o Trato Directo), en virtud de las características de cada solicitud y generar la adquisición y/o contratación correspondiente	Elaborar informes respecto de los tratos directos que se realicen
Gestión de bienes y servicios	Administrar las existencias de materiales en bodega (Manual Gestión de Materiales, RE N° 1977/2018)	Mantener un stock y control actualizado de existencias para evitar mermas	Activar perfil en sistema de inventario para modificar datos
Gestión de bienes y servicios	Eficiencia en el uso de los recursos públicos (GAB. PRES. N° 002/2018)	El uso y circulación de los vehículos fiscales deberá ser restrictivo, limitándose sólo a tareas propias del servicio y vinculas estrechamente a cometidos funcionarios impostergables.	Elaborar instructivo respecto del uso del automóvil institucional
Gestión de personas	Cumplir con las obligaciones legales relativas al personal, establecidas en la normativa vigente que aplica al Servicio (Política de Desarrollo de Personas del Gobierno Regional Metropolitano, RE N° 2054 /2012)	Contar con las declaraciones de intereses y patrimonio de los funcionarios que ingresen al Servicio de acuerdo a la normativa vigente y con la rendición de caución de todos los funcionarios que tengan a su cargo la recaudación, administración o custodia de fondos o bienes del Estado, a fin de asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes y obligaciones	Elaborar instructivo respecto de la declaración de patrimonio e intereses

CRONOGRAMA O.G. N°3

1. **Implantación, mantención y actualización del Proceso de Gestión de Riesgos (PGR) en el Sector Público:**

- a) Informe de Matriz de Riesgos Abreviada 2018: 31/12/2018
- b) Informe de Ranking de Riesgos incluidos en Matriz Abreviada 2018: 31/12/2018
- c) Informe de Universo de Riesgos identificados por el Servicio 2018: 31/12/2018
- d) Informe de Plan de Tratamiento de Riesgos 2018: 31/12/2018
- e) Informe de Monitoreo del Plan de Tratamiento 2018: 29/03/2019

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS (PGR) 2018-2019

Departamento de Planificación
y Control Institucional



GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE
SANTIAGO